

## **DEPARTAMENTO DE CONTRATACION**

Nº Expediente: 300/2023/00681

# **DECRETO**

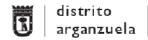
En ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid mediante su Acuerdo de 29 de junio de 2023, sobre Organización y Competencias de los Distritos (BOCM de 7 de julio de 2023),

### **DISPONGO**

Conforme establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y completado el expediente de contratación,

PRIMERO. -: APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERÍA QUE CONLLEVAN PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, CON PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO, EN LOS CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO DE ARGANZUELA. CONTRATO DIVIDIDO EN TRES LOTES: LOTE 1.- SERVICIO DE CATERING Y CAFETERÍA EN EL CENTRO DE MAYORES CASA DEL RELOJ. LOTE 2.-SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA EN EL CENTRO DE MAYORES LUCA DE TENA DEL CDI ARGANZUELA. LOTE 3.- SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA EN EL CENTRO DE MAYORES Y OTROS USOS POLIVALENTES (CENTRO INTERGENERACIONAL OUKA LEELE), cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de ciento ochenta y nueve mil seiscientos un euros con tres céntimos (189.601,03€) IVA excluido, al que corresponde por IVA (tipo 21%), la cuantía de treinta y nueve mil ochocientos dieciséis euros con veintiún céntimos (39.816,21€), totalizándose el presupuesto en doscientos veintinueve mil cuatrocientos diecisiete euros con veinticuatro céntimos (229.417,24€) IVA incluido. Siendo el desglose del presupuesto por lotes el siguiente:

	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Totales
IVA excluido	114.679,88 €	35.927,01 €	38.994,14€	189.601,03€
IVA (21%)	24.082,77 €	7.544,67 €	8.188,77 €	39.816,21 €





## **DEPARTAMENTO DE CONTRATACION**

IVA incluido 138.762,65 €	43.471,68 €	47.182,91 €	229.417,24€
---------------------------	-------------	-------------	-------------

**SEGUNDO. -: APROBAR** el gasto por importe de ciento treinta y ocho mil, setecientos sesenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos de euro (138.762,65€) (IVA incluido) de acuerdo con el siguiente desglose por aplicaciones y anualidades presupuestarias:

	2024 (16-7-24 a 30-11-24)	2025 (1-12-24 a 30-11-25)	2026 (1-12-25 a 15-7-26)	Total
Lote 1	26.018,00€	69.381,33 €	43.363,32 €	138.762,65 €
Lote 2	8.150,94 €	21.735,84 €	13.584,90 €	43.471,68 €
Lote 3	8.846,80 €	23.591,46 €	14.744,65€	47.182,91 €
Totales	43.015,74 €	114.708,63 €	71.692,87 €	229.417,24 €

El importe del contrato se imputará a la aplicación presupuestaria: 001/202/23103/22799 (Mayores/Otros trabajos realizados por empresa y profesionales)

**TERCERO.** -: **APROBAR** el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**CUARTO. -: ORDENAR** la publicación del anuncio de licitación de este contrato, insertando en la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

(P.D. Acuerdo Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023, de organización y competencias de los Distritos (BOCM, 7 de julio de 2023).



Fecha: 09-02-2024 11:23:33